



CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA – CORAJASO
NIT: 900.630.656-9

REGISTRO WEB

Información Publicada en Cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
Parágrafo 2 numeral 4.

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

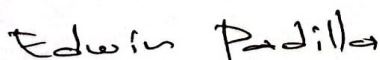
De acuerdo a la asamblea general ordinaria de Corporados número 026, realizada el 18 de Marzo del año 2026; Se deja constancia de la existencia de asignaciones permanentes aprobadas en vigencias anteriores destinadas al fondo de vivienda.

Asignaciones permanentes a 31 de diciembre año 2025 **\$1.412.543.795**

En consecuencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la destinación de dichos recursos se ejecutará en como primera fase del proyecto de vivienda la compra de un lote o terreno apto para la construcción de viviendas para los corporados.

Dado en Carepa el 18 de marzo del año 2026

Atentamente,



EDWIM ALBERTO PADILLA PACHECO

Representante Legal

C.C. 71.256.799

CORAJASO

Teléfono: 322 642 81 55

Km 4 Vía Aeropuerto Los Cedros Finca Las Pampas, Carepa – Antioquia.

E- mail: corajaso2013@gmail.com